

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Consejo Superior de la Judicatura

-----  
DATOS PARA LA RADICACIÓN DEL PROCESO

JURISDICCIÓN: FAMILIA

-----  
Grupo/ clase de proceso: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

-----  
No. Cuadernos: UNO folios correspondientes en original 15  
FOLIOS TOTALES  
No. de Traslados: UNO

DEMANDANTE

PAOLA ANDRÉA NARANJO URIBE – C. C. No. 43.919.998 - MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR JAICOB ZAPATA SUCERQUIA

Nombre      2° Nombre      1° Apellido      2° Apellido

DEMANDADO

JHONY ALEXÁNDER ZAPATA SUCERQUIA – C. C. No. 1.035.426.008

Nombre      2° Nombre      1° Apellido      2° Apellido

APODERADO

FABIO ANTONIO ORTEGA CARMONA      98.496.255 de Bello

Nombre      1° Apellido      2° Apellido      C.C. o Nit

80.112

DEL C.S.J.

T.P

Dirección notificación: CALLE 52 NRO. 47 – 28, piso 13-pasillo 1303 oficina 1, EDIFICIO LA CEIBA - MEDELLÍN.

ANEXOS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL  
OFICINA JUDICIAL DE MEDELLÍN (ANT.)

NUMERO DE RADICACIÓN DE JUZGADO

**SEÑOR,**

**JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD, MEDELLÍN**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

**RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00481-00**

**DEMANDANTE: PAOLA ANDREA NARANJO URIBE, EN CALIDAD DE PROGENITORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR ALIMENTARIO E HIJO COMÚN, JAICOB ZAPATA NARANJO NUIP NO. 1.131.227.461**

**DEMANDADO: JHONY ALEXÁNDER ZAPATA SUCERQUIA**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA – PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES**

**FABIO ANTONIO ORTEGA CARMONA**, abogado titulado y en ejercicio e identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma; con el acostumbrado respeto, en mi calidad de apoderado especial del Demandado-Alimentante en la referencia **Señor JHONY ALEXÁNDER ZAPATA SUCERQUIA**, persona mayor de edad, residente y domiciliado en este Municipio de Medellín e identificado como aparece en el reinante precepto de apoderamiento y por medio del presente escrito me dirijo a su honorable despacho competente a efecto de dar oportuna contestación a la presente demanda ejecutiva de alimentos, proponiendo en relación al OBRANTE mandamiento de pago los pertinentes pronunciamientos exceptivos, Precisando que en lo pertinente y en salvaguarda de los derechos que le asisten a mi prohijado me opongo a las pretensiones formuladas por la parte demandante; postulado que en considerado devenir y con razonables designios defensivos - esclarecedores me permito establecer en los siguientes términos:

**PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA:**

**FRENTE A LOS HECHOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO:** Se admiten como ciertos y al efecto nos atenemos a lo que en atención a la prueba documental obrante llegare a probarse.

**FRENTE AL HECHO CUARTO:** Se admite como parcialmente cierto, toda vez que al tiempo que coincidimos en lo referente a los porcentajes alimentarios establecidos, esclareciendo en relación a los porcentajes de prima de junio y navidad fijados, que su destinación era para la compra de ropa y aguinaldo navideño en favor del menor en ciernes y que convencionalmente deberían ser consignados en cuenta de ahorros No. 3164025361 del Banco Bancolombia; no

obstante y con toda la carga de irresoluciones que ello implica la convenida modalidad de pago fue degradando su originario carácter de certeza al incierto capricho de la progenitora-demandante, quien a su orden y en lapsos alternos mudó la prevista modalidad de pago, disponiendo al límite de la incertidumbre que los rubros alimentarios se sucedieran entre la entrega personal y directa, el envío a través de gana o súper giros asumiendo (ella los costos de remisión) y la consignación en cuenta de ahorros Bancolombia No. 89442766623, que aunque diversa a la genuinamente pactada igualmente pertenece a la demandante misma... Al efecto nos atenemos a lo que en atención a la prueba documental obrante llegare a probarse.

**FRENTE AL HECHO QUINTO:** Se presume como falso toda vez que acorde con dicho de mi mandante, al momento de definirse por la respetada Demandante el alcance y cuantía de la cuota alimentaria objeto de actual escrutinio, ambigüamente la misma considera como factores asociados a dicha cuota los rubros de prima de orden público, prima de nivel ejecutivo, subsidio de alimentación, entre otros, pero que en realidad no la engrosan y por el contrario bien pueden erigirse en el extravagante cobro de lo no debido. Al efecto nos atenemos a lo que en atención a la prueba documental obrante llegare a probarse.

**FRENTE AL HECHO SEXTO:** Se presume como Parcialmente cierto toda vez que acorde con dicho de mi mandante, con excepción de los meses de Diciembre de 2021 y los meses de Junio y Julio de 2022 y no obstante su decadente capacidad económica puesto que a costa propia e integral debe velar por la subsistencia digna de su Cónyuge y de su señora progenitora (Mayor Adulto), dicho alimentante cumplió por lo menos con el pago parcial de los rubros cobrados.

En relación a la cuota del mes de diciembre de 2021 se destaca que, aunque materialmente no consigna la cuota, entre el 30 de diciembre de 2021 hasta el 14 de enero de 2022 se llevó y tuvo consigo a dicho menor a quien, con autorización de la hoy demandante, le reconoció e invirtió gastos iguales y/o superiores a los causados al efecto.

-La cuota de enero de 2022 la consignó a través de la cuenta de ahorros 61300022170 cuenta suministrada por la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$420.000

-La cuota de febrero la pago el día 28 de febrero de 2022 en la cuenta de ahorros 61300022170 por valor de \$440.000

-La cuota de marzo la pago el 05 de abril de 2022 esta vez fue enviada a través de efecty a nombre y reclamada por la demandante Paula Andrea Naranjo Uribe por valor de \$440.000

-En el mes de abril de 2022 le hizo entrega de un mercado por valor de \$200.000 a la señora María Rocío V, abuela vía materna y quien cuidaba al niño Jacob, más un abono de \$200.000 M/L. soportado en recibo adjunto del día 16 de mayo de 2022 rubricado por la misma Señora.

-La cuota de mayo la paga el 13 de junio de 2022, la cual fue consignada por efecty a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000

- El mes de junio de 2022 sin soporte arguye mi prohijado haber pagado en especie (ropa) el rubro de prima pactado.
- La cuota de agosto de 2022, la consigna por efecty el día 05 de septiembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- La cuota de septiembre de 2022, la consigna por efecty el día 05 de octubre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000.
- En lo sucesivo y no obstante su cadente capacidad económica mi poderdante** paga la cuota de octubre de 2022, la consigna por efecty el día 16 de noviembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- La cuota de noviembre de 2022, la consigna por efecty el día 01 de diciembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- La cuota de diciembre de 2022, la consigna por efecty el día 30 de diciembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- La cuota de Enero de 2023, la consigna al número de cuenta 89442766623 nuevo número aportado por la señora Paola Andrea Naranjo y del cual aparece ella como titular el día 05 de febrero de 2023 por valor de \$250.000
- La cuota de febrero de 2023, la consigna al número de cuenta 89442766623 número de cuenta de la señora Paola Andrea Naranjo, el día 28 de febrero de 2023 por valor de \$250.000.
- La cuota de Marzo de 2023, la consigna al número de cuenta 89442766623 número de cuenta de la señora Paola Andrea Naranjo, el día 30 de febrero de 2023 por valor de \$200.000... rubros que en su oportunidad procesal se ruega su compensación y reconocimiento.

#### **FRENTE A LAS PRETENSIONES:**

Sin que el proponerlas implique reconocimiento de derecho alguno distinto al efectivamente acreditado, en afinidad con lo expresado en el precedente acápite de hechos y en nombre de mi mandante me permito, en lo pertinente, oponerme a las pretensiones incoadas en el libelo demandatorio, por lo tanto y como medio de defensa a favor del demandado en la referencia y para su consideración presento las siguientes:

#### **EXCEPCIONES**

**A.- INOPONIBILIDAD E INEXISTENCIA, EN LOS MONTOS Y RUBROS PRETENDIDOS, DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA OBJETO DE RECAUDO Y REFERIDA A LA CITADA Y EXPRESAMENTE RESISTIDA ACTA DE CONCILIACIÓN POR CARENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN.**

En aras de sustentar en debida forma la excepción que en el presente ítem propongo y en forma por demás considerada Honorable Juez de conocimiento, me permito remitirme a lo dicho en su oportunidad en el pronunciamiento referido a los hechos de la demanda, reiterando en lo pertinente que no obstante y con

toda la carga de irresoluciones que ello implica la convenida acta conciliatoria fue degradando su originario carácter de certeza al incierto capricho de la progenitora-demandante, quien a su orden y en lapsos alternos mudó la prevista modalidad de pago, disponiendo al límite de la incertidumbre que los rubros alimentarios se sucedieran entre la entrega personal y directa, el envío a través de gana o súper giros asumiendo (ella los costos de remisión) y la consignación en cuenta de ahorros Bancolombia No. 89442766623, que aunque diversa a la genuinamente pactada igualmente pertenece a la demandante misma, circunstancia de entidad suficiente como para que amparado en la buena fe, confianza legítima y obstante su precaria condición económica gestionara el esforzado pago de los convenidos rubros alimentarios De allí que con respecto a mi prohijado en la ejecución misma de la historiada acta conciliatoria de alimentos es notoria la claridad propia de un verdadero título ejecutivo.

#### **B-. EXCEPCION PERENTORIA DE COBRO DE LO NO DEBIDO.**

Evidente resulta que más allá de lo pretendido por la Parte actora, en relación al acta propuesta como medio de recaudo y por las razones ya propuestas, la responsabilidad y/o obligación alimentaria actual que en realidad le asiste a mi mandante es notoriamente inferior a lo cobrado, hallándonos ante la censura de un cobro de lo no debido en punto a dicho instrumento.

#### **C-. ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA**

Más allá de los axiomas de la lealtad y licitud que en infaltable acontecer deben mediar en negociaciones como las que se escrutan, consideramos necesario subrayar que toda conducta que en detrimento de su análogo y en desconocimiento de lo previsto se realice, debe censurarse con la carga de su respectiva tacha; de allí que adolezca de causa lícita el enriquecimiento injustificado que a favor de la hoy demandante y en exceso de las sumas legalmente causadas PRETENDA la misma, desfase que en concomitante devenir no sólo suscitaría en disfavor de mi prohijado un absurdo e irrazonable empobrecimiento, sino que con toda la carga de censura que ello implica hace decisivo que como consecuencia de un indebido cobro, por su honorable despacho se tomen las pertinentes acciones preventivas.

#### **D.- PAGO O COMPENSACIÓN:**

Ruego a su competente despacho que en favor de mi Poderdante y en su justo mérito le sean reconocidos y compensados todos los abonos efectuados o que llegare a efectuar a la obligación objeto de procesal recaudo, en especial los pago efectuados en relación a la cuota del mes de diciembre de 2021 se destaca que aunque materialmente no consigna la cuota, entre el 30 de diciembre de 2021 hasta el 14 de enero de 2022 se llevó y tuvo consigo a dicho menor a quien, con autorización de la hoy demandante, le reconoció e invirtió gastos iguales y/o superiores a los causados al efecto.

La cuota de enero de 2022 la consignó a través de la cuenta de ahorros 61300022170 cuenta suministrada por la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$420.000

La cuota de febrero la pago el día 28 de febrero de 2022 en la cuenta de ahorros 61300022170 por valor de \$440.000

La cuota de marzo la pago el 05 de abril de 2022 esta vez fue enviada a través de efecty a nombre y reclamada por la demandante Paula Andrea Naranjo Uribe por valor de \$440.000

En el mes de abril de 2022 le hizo entrega de un mercado por valor de \$200.000 a la señora María Rocío V, abuela vía materna y quien cuidaba al niño Jacob, más un abono de \$200.000 M/L. soportado en recibo adjunto del día 16 de mayo de 2022 rubricado por la misma Señora.

La cuota de mayo la paga el 13 de junio de 2022, la cual fue consignada por efecty a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000

El mes de junio de 2022 sin soporte arguye mi prohijado haber pagado en especie (ropa) el rubro de prima pactado.

La cuota de agosto de 2022, la consigna por efecty el día 05 de septiembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000

La cuota de septiembre de 2022, la consigna por efecty el día 05 de octubre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000.

En lo sucesivo y no obstante su cadente capacidad económica mi poderdante paga la cuota de octubre de 2022, la consigna por efecty el día 16 de noviembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000

La cuota de noviembre de 2022, la consigna por efecty el día 01 de diciembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000

La cuota de diciembre de 2022, la consigna por efecty el día 30 de diciembre de 2022 a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000

La cuota de Enero de 2023, la consigna al número de cuenta 89442766623 nuevo número aportado por la señora Paola Andrea Naranjo y del cual aparece ella como titular el día 05 de febrero de 2023 por valor de \$250.000

La cuota de febrero de 2023, la consigna al número de cuenta 89442766623 número de cuenta de la señora Paola Andrea Naranjo, el día 28 de febrero de 2023 por valor de \$250.000.

La cuota de Marzo de 2023, la consigna al número de cuenta 89442766623 número de cuenta de la señora Paola Andrea Naranjo, el día 30 de febrero de 2023 por valor de \$200.000... rubros que en su oportunidad procesal se ruega su compensación y reconocimiento.

Solicito señor Juez que una vez se declare probada una cualquiera de las excepciones propuestas, se condene en costas al demandante.

## **PRUEBAS**

Solicito Señor Juez, considerar como pruebas las aportadas por la Demandante, rogándome el derecho de controvertirlas..

Rogándole además y en lo pertinente se estimen, practiquen u ordenen las siguientes:

**DOCUMENTAL:**

- Recibo de enero de 2022, monto consignado a la cuenta de ahorros 61300022170 cuenta suministrada por la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$420.000
- Recibo de febrero pagado el día 28 de febrero de 2022, monto consignado en la cuenta de ahorros 61300022170 cuenta suministrada por la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$440.000
- Recibo de marzo lo consignó el día 05 de abril de 2022 esta vez fue consignada por efecty a nombre y por sugerencia de la demandante Paula Andrea Naranjo Uribe por valor de \$440.000
- Recibo de abril de 2022 le hizo entrega de un mercado por valor de \$200.000 a la señora María Rocio V, abuela materna del niño Jaicob y la misma firma un recibo dando constancia el día 16 de mayo de 2022
- Recibo de mayo lo consignó el día 13 de junio de 2022, el cual fue consignada por efecty por sugerencia y a nombre de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- Recibo de agosto de 2022, lo consignó por efecty el día 05 de septiembre de 2022 a nombre y por sugerencia de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- Recibo de septiembre de 2022, lo consignó por efecty el día 05 de octubre de 2022 a nombre y por sugerencia de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- Recibo de octubre de 2022, lo consignó por efecty el día 16 de noviembre de 2022 a nombre y por sugerencia de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- Recibo de noviembre de 2022, lo consignó por efecty el día 01 de diciembre de 2022 a nombre y por sugerencia de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- Recibo de diciembre de 2022, lo consignó por efecty el día 30 de diciembre de 2022 a nombre y por sugerencia de la señora Paula Andrea Naranjo por valor de \$200.000
- Recibo de Enero de 2023, lo consignó al número de cuenta 89442766623 nuevo número aportado por la señora Paola Andrea Naranjo y del cual aparece ella como titular el día 05 de febrero de 2023 por valor de \$250.000
- Recibo de febrero de 2023, la consignó al número de cuenta 89442766623 número de cuenta de la señora Paola Andrea Naranjo, el día 28 de febrero de 2023 por valor de \$250.000

- Recibo de Marzo de 2023, la consignó al número de cuenta 89442766623 número de cuenta de la señora Paola Andrea Naranjo, el día 30 de Marzo de 2023 por valor de \$200.000.
- Colilla de pago del mes de marzo de 2023 salario devengado por el hoy demandado, en la cual se demuestra la decadencia y precariedad que presenta la capacidad económica de mi mandante

## ANEXOS

1. Lo mencionado en el acápite de pruebas.
2. Demanda en mensaje de datos, destacando que el poder para actuar obra en autos.

## NOTIFICACIONES

**DEMANDADO:** Declara el Demandado que la dirección física por medio de la cual el mismo recibirá las respectivas notificaciones personales es en la Carrera 48 No. 76 D SUR – 34, SABANETA – ANTIOQUIA. Dirección Electrónica es a través del correo electrónico: e-mail: jhonniiel@gmail.com Teléfono celular No. 321 725 20 28

**APODERADO PARTE DEMANDADA:** Calle 52 No. 47 – 28, Edificio La Ceiba, Oficina 1303 interior 01, Medellín, lugar o dirección física en donde dicho apoderado judicial recibirá las respectivas notificaciones personales. celular no. 311 383 00 76. Así mismo declara dicho abogado que la dirección electrónica por medio de la cual el mismo puede recibir las respectivas notificaciones personales es a través del correo electrónico O e-mail: fabriortegabogado@gmail.com

**PARTE DEMANDANTE:** Nos remitimos a las aportadas en la demanda.

Sírvase señor juez reconocerme personería y se le dé curso a la presente demanda.

Atentamente,



---

**FABIO ANTONIO ORTEGA CARMONA**

**C. C. No. 98.496.255 de Bello**

**T. P. No. 80.112 del C. S. J.**

**Nota:** El presente documento fue leído por el Notario, al compareciente por éste ser invidente, y fue aceptado por el mismo. Lo anterior se hace de conformidad con el artículo 70 del decreto ley 960/70.

Enero 2022

TIPO DE OPERACION CONSIGNACION  
TIPO CUENTA DESTINO AHORROS

NUMERO CUENTA DESTINO 61300022170

VALOR EN BILLETES \$420,000.00  
VALOR CONSIGNACION \$420,000.00  
VALOR DEVOLUCION \$0.00

Febrero 28 - 2022

V 9\_41 220101 EBYCO



FEB 28 2022 13:04:28 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
OPRAP EURO SABANETA  
CRA 48 76 D SUR 34

C. UNICO: 3007025173 RECIBO: 010418 TER: BYZZ100  
RRNE: 011689

Producto: 61300022170

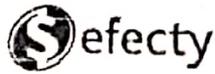
DEPOSITO APRO: 356212

VALOR \$ 440.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Pago de Marzo 2022



EFFECTIVO LTDA  
NIT: 830.131.991.1  
Calle 96 No. 13-55 BOGOTÁ  
SUNO, OPERAIONES FINANCIERAS  
RESOLUCION No. 012555 DE  
D.T.C. 14/2018  
SUMAS AVULSAS TENEORIAS  
RESOLUCION No. 008217 DE  
JUL 25/2013  
VISITADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
DE TECNOLOGIAS  
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
EMPRESA DEDICADA A LA  
OPERACION DE TRANSPORTE  
ACTIVIDAD ICA 301

05-04-2022

Factura de Compra: 920427730  
Especialista en Servicio: RECEPCION  
ID: 044246  
Fecha: 05/04/2022 12:21:03  
A pagar: \$424.272.00

Tarifa Base: \$3.000.00  
Tarifa variable: \$12.728.00  
Descuento: \$0.00  
Total pagado: \$440.000.00  
Efectivo: \$440.000.00  
Cambio: \$0.00

PMP Origen: 992000 CENTRO COMERCIAL EL  
PUERTO DE LA ORIENTAL  
No. 48 No. 97 - 66 CENTRO COMERCIAL  
MUNDO DE ORIENTAL REBELLEN, ANTIQUIA  
PMP Destino: 000000 CALLE 147 N. PASADIS  
PUJADORES UNO  
AVENIDA BOLIVIA No. 2 NORTE - 147 N. PASADIS  
QUINDIAO

Remitente:  
JHONY ALVARO ZAPATA SUCCESORIA  
CC: 1035426008  
Tel: 3217252028  
Correo electronico: jonathans@mail.com

Destinatario:  
PAULA ANDREA NARANJO URIBE  
CC: 43917299  
Tel: 3136277718  
Correo electronico: No registrado  
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se asina a la tierra de  
cambio y le son aplicables las articulos  
772 y siguientes del codigo de comercio.  
La entrega se considera cumplida si al  
momento del recibo del giro por el  
destinatario no hay reclamacion alguna.  
Aplican condiciones del contrato  
publicado en la pagina web.  
Con la solicitud y aceptacion de su  
parte, de la prestacion de este  
servicio, entiendase que manifiesta  
verbalmente su autorizacion para el  
tratamiento de los datos personales que  
voluntariamente ha entregado a Efectivo  
Ltda.,  
Estos datos pueden ser utilizados unica  
y exclusivamente para la prestacion del  
servicio convenido.  
Linea de servicio al cliente: (1)6510161  
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
AUTORIZACION DIAN Forjariq No  
1876402432429 Formato 1876 Fecha  
20/01/2022  
DEL No 200000001 AL No 250000000  
servicioalcliente@efecty.com.co  
www.efecty.com.co

Pago de Abril 2022

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA:	Mayo 16/2022	\$ 200.000 =
PAGADO A:		
POR CONCEPTO DE:	Entrega De Mercado para Jicob Zapata	
VALOR (en letras):	Dociientos MIL pesos M/L	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	Maria Rogio U C.C. ONI 43474521	

pag 2 Abril 2022

Antioqueña de Porcinos S.A.S.  
Nit. 811019880  
Punto de Venta Envigado  
C-2222222222  
Carrera 40 Nro 37 Sur-6 Envigado.  
Formulario No: 18764021848358 Fec:  
2021-11-26 Num. PENY 1251255883 - 1  
251500000 - HABILITA Vig: 24 M  
SISTEMA POS=====331 14 86

16/05/2022 9:40:20 a. m.  
Numero Factura: PENY- 1251324323  
Nit: 22222222222  
Cliente: Ventas de contado

Responsable de IVA-Gran contribuyen  
te-Agente retenedor de IVA-No somos  
autoretenedores en renta

Table with columns COD, DESCRIPCION, and values for various items like PT-1485, PI-492, PI-1216, ME-14009, and totals for Subtotal, Descuento, Consumo, Impuesto, and Factura.

FORMAS DE PAGO  
01 Efectivo 16157.00  
Total Articulos: 3  
Total Kilos: 0.92  
Total Unidades: 1.00  
Total Otros: 0  
16/05/2022 9:40:20 a. m.  
Vendedor: Andres Felipe Sanchez Lon  
doña

Conserve su tirilla para reclamos

Compra de Mercado

INVERSIONES DSF S.A.S

MIT: 901233765-4  
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES  
CONTRIBUYENTES - NI AGENTES RETENEDORES DE  
IVA  
ENVIGADO FANTASY BAKERY  
Direccion: CR 43A 35 SUR 69  
Telefono: 6129758

FACTURA DE VENTA - 57441  
Fecha-Hora: 16/05/2022 09:23:52  
Silo: ENVIGADO FANTASY BAKERY  
Cajero: ENVIGADO FANTASY BAKERY  
Vendedor: GOMEZ ARENAS MARIA CAMILA  
Cliente: GENERICO -CLIENTE CONTADO.

Table with columns ARTICULO, CANT., VALOR for items like TOSTADA INTEGRAL, PAN TRENZA JUNIOR, BOLSA COGEDERA MEDIANA.

TOTAL COMPRA: \$ 15,100

Efectivo: \$ 100,000  
Cambio: \$ 84,900

Total descuentos: \$ 0

=DISCRIMINACIÓN TARIFAS IMPUESTO=

Table with columns Base Implo, Valor Implo for Imp.Cons. 8% and Total.

=DISCRIMINACIÓN OTROS IMPUESTOS=

Table with columns Cant, Valor Implo for Impuesto a la Bolsa and Total.

= DISCRIMINACIÓN FORMAS DE PAGO =

Table with columns Valor for Forma de Pago and Total.

Items comprados: 3.0

Resolución de Habilitación DIAN POS Nro.  
18764022480137 del 07/12/2021 Rango 49128  
Hasta 100000 con vigencia de 12 meses.

Gracias por su compra!!!  
Software de www.gestionatcas.com Col:  
31723758

DI S.A.S. MIT: 90027692-1  
NORTH POINT T. E.P. 38 TEL: 018000120201  
Gran contribuyente retenedor de IVA

Table with columns CODIGO, DESCRIPCION, VALOR for items like PLATANO HARTON, PAPA CAPIRA, MANZANA ROYAL.

2 X \$2,950  
07700304375318 ARROZ EL ESTIO 7,160 6  
07700304375318 ARROZ EL ESTIO 5,850 6  
07700304375318 ARROZ EL ESTIO 3,190 6  
07700304375318 ARROZ EL ESTIO 4,950 6  
07700304375318 ARROZ EL ESTIO 1,950 6  
07700304375318 ARROZ EL ESTIO 6,790 6  
2 X \$2,950

Table with columns ID, TOTAL, BASE for items like LECHE ENTERA, CREMA DENTAL, MUELOS DE POLLO.

AHORRO ADICIONAL \$ -30  
VALOR PAGADO 102,200  
EFECTIVO \$ 103,000  
CAMBIO 800

RESUMEN DE IMPUESTOS IVA

Table with columns ID, TOTAL, BASE for items like LECHE ENTERA, CREMA DENTAL, MUELOS DE POLLO.

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% O=NO GRAVADO  
CEDULA DE CIUDADANIA  
42880642

Registra compras iguales o superiores a  
\$50,000, realizadas entre el 15-04-2022  
al 31-05-2022 con este código:  
A438-0003787-00102230  
en www.2000tiendasdi.com.co

ATENDIDO POR: EVELYN ARREDONDO  
NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 21  
Res.DIAN 18764027432381 de 20220405  
DOCUMENTO POS Nro. A438 3787



INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S.  
MIT: 900.642.557-1  
Cl. 37 SLR No 40 48  
SECTOR PAPAQUE PRINCIPAL ENVIGADO  
DOMICILIOS: 448 70-68  
FACTURA DE VENTA ENVIGADO 504530

Caja : 101-10 Turno: 1 QUINTERO  
Consec. #: 193601 Fecha: 16-MAY-2022  
Hora : 10:34 a  
Vendedor: \*\*\*\* QUINTERO GERALDO YAZMIN  
Cond.Pago: CONTADO

Table with columns Item, Description, UM, Total for items like PAPEL HIG VAQUITA, ZANAHORIA, LEITE CONDENSADO.

TOTAL SIN DESCUENTOS: \$39,503  
TU AHORRO FUE HOY DE: \$0

TOTAL FACTURA : \$39,503

[ INFORMACION TRIBUTARIA ]  
VLR\_BASE VLR\_IMPUESTO

0.00 7,507.00 0.00  
19.00 25,799.00 5,091.00

IMPUESTO AL CONSUMO 106.00

Efectivo \$50,000  
CAMBIO \$10,500  
Otros : 998 VUELTAS EXACTAS \$3

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS: 9

Pago de Mayo  
2022  
Efecty

EFECTIVO LTDA  
NIT: 830.131.993-1  
CALLE 96 No. 12-55 BOGOTÁ  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
RESOLUCION No. 005217 DE  
DIC 14/2016  
SOMOS AUTOREGULADORES  
RESOLUCION No. 005217 DE  
JUL 25/2013  
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
EMPRESA DEDICADA A LA  
OPERACION DE TRANSPORTE  
ACTIVIDAD ICA 301

13-06-2022

Factura de Venta: 9-207620216  
Especialista en servicio: ETARPEME  
DV: 699925  
Fecha: 13/06/2022 17:00:00  
A pagar: \$191.700,00

Tarifa basica: \$4.300,00  
Tarifa variable: \$0,00  
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$200.000,00  
Efectivo: \$200.000,00  
Cambio: \$0,00

PAP Origen: 901824 MALL PLAZA SAGAHETA,  
CARRERA 43 N 76 D SUR 34 SAGAHETA,  
ANTIOQUIA

PAP Dest: 040003 SERVIENTREGA PARQUE  
FUNDADORES UNO  
AVENIDA BOLIVAR No. 2 NORTE - LAARHENTA,  
QUINDIO

Remitente:  
JHONY ALCANTARA ZAPATA BUCEROTIA  
CC: 10354264  
Tel: 3217252025  
Correo electronico: notie@hutaail.com

Destinatario:  
PAULA ANDREA NARANJO URIBE  
CC: 43919998  
Tel: 3136127710  
Correo electronico: No registrado  
Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se adjunta a la letra de  
cambio y le son aplicables los articulos  
712 y siguientes del codigo de comercio.  
La entrega se considera cumplida si al  
momento del recibo del giro por el  
destinatario no hay reclamacion alguna.

Aplican condiciones del contrato  
publicado en la pagina web.

Con la solicitud y aceptacion de mi  
parte, de la prestacion de este  
servicio, entendiendase que manifiesto  
verbalmente mi autorizacion para el  
tratamiento de los datos personales que  
voluntariamente he entregado a Efectivo  
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados unico  
y exclusivamente para la prestacion del  
servicio convenido

Linea de servicio al cliente: (1)6510101  
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
AUTORIZACION DIAN Formulario No  
1876402432424 Formato 1876 fecha  
20/01/2022

DEL No 200000000 AL No 250000000  
servicioalcliente@efecty.com.co  
www.efecty.com.co

Efecty  
Agosto 2022

EFECTIVO LTDA  
NIT: 830.131.993-1  
CALLE 96 No. 12-55 BOGOTÁ  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
RESOLUCION No. 005217 DE  
DIC 14/2016  
SOMOS AUTOREGULADORES  
RESOLUCION No. 005217 DE  
JUL 25/2013  
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
EMPRESA DEDICADA A LA  
OPERACION DE TRANSPORTE  
ACTIVIDAD ICA 301

05-09-2022

Factura de Venta: 9-211393653  
Especialista en servicio: ANICAFE  
DV: 845917  
Fecha: 05/09/2022 09:46:43  
A pagar: \$191.700,00

Tarifa basica: \$8.300,00  
Tarifa variable: \$0,00  
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$200.000,00  
Efectivo: \$200.000,00  
Cambio: \$0,00

PAP Origen: 998935 ITAGUI SECTOR LAS  
ESMERALDAS  
CALLE 64 B No. 44 C -76 ITAGUI,  
ANTIOQUIA

PAP Destino: 040003 SERVIENTREGA AVENIDA  
ORIENTAL  
CARRERA 46 No. 53 - 48 LOCAL 103 NEPES  
LIN, ANTIOQUIA

Remitente:  
YENIFER PAOLA SUCERQUIA JARAHILLO  
CC: 1127593203  
Tel: 3106444894  
Correo electronico: as9as.com

Destinatario:  
PAULA ANDREA NARANJO URIBE  
CC: 43919998  
Tel: 3136127710  
Correo electronico: No registrado  
Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se adjunta a la letra de  
cambio y le son aplicables los articulos  
712 y siguientes del codigo de comercio.  
La entrega se considera cumplida si al  
momento del recibo del giro por el  
destinatario no hay reclamacion alguna.

Aplican condiciones del contrato  
publicado en la pagina web.

Con la solicitud y aceptacion de mi  
parte, de la prestacion de este  
servicio, entendiendase que manifiesto  
verbalmente mi autorizacion para el  
tratamiento de los datos personales que  
voluntariamente he entregado a Efectivo  
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados unico  
y exclusivamente para la prestacion del  
servicio convenido

Linea de servicio al cliente: (1)6510101  
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
AUTORIZACION DIAN Formulario No  
1876402432424 Formato 1876 fecha  
20/01/2022

DEL No 200000000 AL No 250000000  
servicioalcliente@efecty.com.co  
www.efecty.com.co

Power

Pago Septiembre

2022



EFFECTIVO LTDA  
NIT: 830.131.943-1  
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
RESOLUCION No 012635 DE  
DTC 14/2018  
SOMOS AUTOSUFICIENTES  
RESOLUCION No 006217 DE  
JUL 25/2013  
REGISTRADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
DE TECNOLOGIAS  
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
EMPRESA DEDICADA A LA  
OPERACION DE TRANSPORTE  
ACTIVIDAD ICA 301

05-10-2022

Factura de Venta: 9-21277395  
Especialista en servicio: INVITECA  
DV: 500098  
Fecha: 05/10/2022 12:40:25  
A pagar: \$191.700,00

Tarifa basica: \$3.300,00  
Tarifa variable: \$0,00  
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$200.000,00  
Efectivo: \$200.000,00  
Cambio: \$0,00

rnp Origen: 900235 EFECTIVO PRINCIPAL ::  
CARRERA 41 NO.36 SUR 06 ENVIGADO,  
ANTIOQUIA

PAP Destino: 001001 SERVIENTREGA PARQUE  
FUNDADORES UNO  
AVENIDA BOLIVAR NO. 2 NORTE -LAARRENTA  
, QUINDIO

Remitente:  
JHONY ALEXANDER ZAPATA SUCERQUIA  
CC : 1035426008  
Tel: 3217252028  
Correo electronico: notie@hotmail.com

Destinatario:  
PAULA ANDREA NARANJO URIBE  
CC : 43919598  
Tel: 3136127718  
Correo electronico: No registrado  
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:-----

C.C.-----

Este documento se asimila a la letra de cambio y le son aplicables los artículos 772 y siguientes del código de comercio. La entrega se considera cumplida si al momento del recibo del giro por el destinatario no hay reclamación alguna. Aplican condiciones del contrato publicado en la pagina web. Con la solicitud y aceptación de mi parte, de la prestación de este servicio, entendiéndose que manifiesto verbalmente mi autorización para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única y exclusivamente para la prestación del servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101  
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
AUTORIZACION DIAN Formulario No  
18764024324249 Formato 1876 fecha

Pago octubre  
2022  
Efecty

EFFECTIVO LTDA  
NIT: 830.131.943-1  
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
RESOLUCION No 012635 DE  
DTC 14/2018  
SOMOS AUTOSUFICIENTES  
RESOLUCION No 006217 DE  
JUL 25/2013  
REGISTRADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
DE TECNOLOGIAS  
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
EMPRESA DEDICADA A LA  
OPERACION DE TRANSPORTE  
ACTIVIDAD ICA 301

16-11-2023

Factura de Venta: 9-214375063  
Especialista en servicio: INVITECA  
DV: 314633  
Fecha: 16/11/2022 12:44:00  
A pagar: \$191.700,00

Tarifa basica: \$4.300,00  
Tarifa variable: \$0,00  
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$200.000,00  
Efectivo: \$200.000,00  
Cambio: \$0,00

rigen: 900235 EFECTIVO PRINCIPAL ::  
CARRERA 41 NO.36 SUR 06 ENVIGADO,  
ANTIOQUIA

PAP Destino: 001001 SERVIENTREGA PARQUE  
FUNDADORES UNO  
AVENIDA BOLIVAR NO. 2 NORTE -LAARRENTA  
, QUINDIO

Remitente:  
JHONY ALEXANDER ZAPATA SUCERQUIA  
CC : 1035426008  
Tel: 3217252028  
Correo electronico: notie@hotmail.com

Destinatario:  
PAULA ANDREA NARANJO URIBE  
CC : 43919598  
Tel: 3136127718  
Correo electronico: No registrado  
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:-----

C.C.-----

Este documento se asimila a la letra de cambio y le son aplicables los artículos 772 y siguientes del código de comercio. La entrega se considera cumplida si al momento del recibo del giro por el destinatario no hay reclamación alguna. Aplican condiciones del contrato publicado en la pagina web. Con la solicitud y aceptación de mi parte, de la prestación de este servicio, entendiéndose que manifiesto verbalmente mi autorización para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única y exclusivamente para la prestación del servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101  
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
AUTORIZACION DIAN Formulario No  
18764024324249 Formato 1876 fecha  
20/01/2022  
DEL No 200000001 AL No 250000000  
servicioalcliente@efecty.coa.co  
www.efecty.com.co

Pago de  
 Noviembre  
 2022  
**Efecty**

Diciembre  
 2022  
**Efecty**

EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 900131009-1  
 Calle 75 Sur N 46 A 12  
 SABAÑETA ANTIOQUIA  
 VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE LA INNOVACION Y LAS COMUNICACIONES  
 DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA A LA  
 OPERACION DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301  
 01-12-23

Factura de Venta: 9-21910276  
 Especialista en servicio: LA SABAÑETA  
 NO: 664389  
 Fecha: 01/12/2022 12:50:17  
 A pagar: \$191.700.00  
 Tarifa basica: \$0.300.00  
 Tarifa variable: \$0.00  
 Descuento: \$0.00  
 Total pagado: \$200.000.00  
 Efectivo: \$200.000.00  
 Cambio: \$0.00

PPP Origen: 904536 SABAÑETA CALLE LARON  
 CALLE 75 SUR N 46 A 12 SABAÑETA  
 ANTIOQUIA  
 PPP Destino: 051001 SERVICIOS DE PASAJE  
 AVENIDA BOLIVAR NO. 2 NORTE SABAÑETA  
 ANTIOQUIA

Remitente:  
 JHONY ALEXANDER ZAPATA SUCCERQUIA  
 CC: 1075252028  
 Tel: 3217252028  
 Correo electronico: notie@hotmail.com

Destinatario:  
 PAULA ANGELO NARANJO URIBE  
 CC: 43919999  
 Tel: 3136127718  
 Correo electronico: No registrado  
 Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme: \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se asienta a la letra de  
 cambio y le son aplicables los artículos  
 772 y siguientes del código de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si al  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamación alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la página web.  
 Con la solicitud y aceptación de mi  
 parte, de la prestación de este  
 servicio, entiendo que manifiesto  
 verbalmente mi autorización para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 voluntariamente he entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única  
 y exclusivamente para la prestación del  
 servicio convenido.  
 Línea de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FISCURA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION DIAN Forayulac No  
 1076402432424 Forayulac 1076 fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 AL No 250000000  
 servicioalcliente@effecty.com.co  
 www.effecty.com.co

EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 900131009-1  
 Calle 75 Sur N 46 A 12  
 SABAÑETA ANTIOQUIA  
 RESOLUCION No 1076402432424 DE  
 DIAN Forayulac No 1076 fecha  
 20/01/2022  
 SOMOS AUTOREGISTRADOS  
 RESOLUCION No 0227Y DE  
 MINISTERIO DE LA INNOVACION Y LAS COMUNICACIONES  
 VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE LA INNOVACION Y LAS COMUNICACIONES  
 DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA A LA  
 OPERACION DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301  
 30-12-2022

Factura de Venta: 9-216296340  
 Especialista en servicio: LA SABAÑETA  
 NO: 664389  
 Fecha: 30/12/2022 12:55:17  
 A pagar: \$191.700.00

Tarifa basica: \$0.300.00  
 Tarifa variable: \$0.00  
 Descuento: \$0.00

Total pagado: \$200.000.00  
 Efectivo: \$200.000.00  
 Cambio: \$0.00

PPP Origen: 904536 SABAÑETA CALLE LARON  
 CALLE 75 SUR N 46 A 12 SABAÑETA  
 ANTIOQUIA

PPP Destino: 051001 SERVICIOS DE PASAJE  
 AVENIDA BOLIVAR NO. 2 NORTE SABAÑETA  
 ANTIOQUIA

Remitente:  
 JHONY ALEXANDER ZAPATA SUCCERQUIA  
 CC: 1075252028  
 Tel: 3217252028  
 Correo electronico: notie@hotmail.com

Destinatario:  
 NARANJO URIBE  
 CC: 43919999  
 Tel: 3136127718  
 Correo electronico: No registrado  
 Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme: \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se asienta a la letra de  
 cambio y le son aplicables los artículos  
 772 y siguientes del código de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si al  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamación alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la página web.  
 Con la solicitud y aceptación de mi  
 parte, de la prestación de este  
 servicio, entiendo que manifiesto  
 verbalmente mi autorización para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 voluntariamente he entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única  
 y exclusivamente para la prestación del  
 servicio convenido.  
 Línea de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FISCURA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION DIAN Forayulac No  
 1076402432424 Forayulac 1076 fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 AL No 250000000  
 servicioalcliente@effecty.com.co  
 www.effecty.com.co

enero 2023

**Redeban**  
V. 9.61 231130 EMVCO

FEB 25 2023 13:04 REMDES 9.61  
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
CONCARD SABANETA DE AQUÍ  
CRA 47 74A SUR 135  
BARRIO EL PARAISO  
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Producto: 89442766623  
TITULAR: PAOLA NARANJO  
DEPOSITO

**VALOR \$ 250.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

Febrero 2023

**Redeban**  
V. 9.61 231130 EMVCO

FEB 28 2023 17:37:12 REMDES 9.61  
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS CALASANZ  
CRA 80 49A 12  
C. UNICO: 3007022491 TER: 42222215  
RECIBO: 092148 RRN: 094158

Producto: 89442766623  
TITULAR: PAOLA NARANJO  
DEPOSITO

**VALOR \$ 250.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

**Redeban**  
V. 9.61 231130 EMVCO

MAR 30 2023 18:15:38 REMDES 9.61  
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
DISTRICOL DROGUERIA SE  
CL 76 SUR 47 08  
C. UNICO: 3007035687 TER: 9A005423  
RECIBO: 007008 RRN: 011773

Producto: 89442766623  
TITULAR: PAOLA NARANJO  
DEPOSITO

**VALOR \$ 200.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

1035426008 JHONY ALEXANDER ZAPATA SUCERQUIA

Marzo / 2023

Neto: 1.870.312,05

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.835.072,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	183.507,00	
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	17.311,00	CASUR-APOAFP	104.104,88	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	367.014,40	DIAS VACACIONES (>=15 DIAS)-DE	247.734,72	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	275.260,80	DIBIE-COLONIAS-VAC	183.507,20	
PRIMA RETORNO A LA	91.753,60	DISAN-APOEPS	73.402,88	
EXPERIENCIA		JUZGADO ONCE FAMILIA MEDELLIN-	1.014.504,67	0,00
PRIMA VACACIONES	1.039.314,38	SEGURO-SEGUPONALOBL	17.311,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	68.658,00			
<b>Devengados</b>	<b>3.694.384,18</b>	<b>Deducidos</b>	<b>1.824.072,13</b>	

jhony.zapata@correo.policia.gov.co

Pin: 541764748